



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28847/2025, mediante el cual Marisol Vanessa Vargas Asqui (Documento de Identidad N° 74062557), proveniente de la Universidad Privada de Tacna, Perú, solicitó cursar asignaturas de las Carreras de Ingeniería Electrónica como estudiante vocacional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 524/2026, se autorizó a Marisol Vanessa Vargas Asqui a cursar como estudiante vocacional asignaturas de la carrera Ingeniería Electrónica.

Que la estudiante Vargas Asqui cursó regularizó y aprobó las asignaturas, Señales y Sistemas y Campos Electromagnéticos y Medios de Transmisión correspondiente a la carrera de Ingeniería Electrónica (Plan de Estudio OCD N° 23/2022).

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Dar por regularizada y aprobada las asignaturas que cursó como estudiante vocacional, en el marco del programa de movilidad estudiantil del "Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste del Sudamérica", durante el primer cuatrimestre de 2026, la estudiante Marisol Vanessa Vargas Asqui (Documento de Identidad N° 74062557), proveniente de la Universidad Privada de Tacna, Perú de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	NOTAS	CARRERA
Señales y Sistemas (*)	regularizada	Ingeniería Electrónica (Plan OCD N° 23/2022)
Campos Electromagnéticos y Medios de Transmisión	8:00 (ocho)	Ingeniería Electrónica (Plan OCD N° 23/2022)

(*) La asignatura Señales y Sistemas, correspondiente a la carrera de Ingeniería Electrónica (Plan de Estudios aprobado por OCD N.º 23/2022), se encuentra regularizada, lo que implica el cumplimiento y la aprobación de sus contenidos prácticos. Para aprobar la asignatura, la estudiante deberá rendir el examen correspondiente a los contenidos teóricos en alguno de los turnos establecidos en el Calendario Académico de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

coord.-acad

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas